

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2022 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD

Siendo las 11:00 horas del día 08 de diciembre del año 2022 y en términos del Artículo 29 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, se reúnen para llevar a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria 2022 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Seguridad, el Mtro. Rodrigo S. Martínez-Celis Wogau, Secretario de Seguridad y Presidente del Comité; Mtra. Larissa León Arce, Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y Secretaria Técnica del Comité; Lic. Lorena Ivette Sánchez Carreño, Titular del Área de Auditoría Valle de Toluca y representante del Órgano Interno de Control; Mtra. Amaranta Pilar Olvera Camacho, Directora de Vinculación Social y Relaciones Públicas y representante de la Unidad de Vinculación, Comunicación Social y Relaciones Públicas; Lic. Esteban Jardón Serrano, Subdirector de Legislación, Consulta y Asistencia y representante de la Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género; Inspector General Gregorio Hernández Llanito, Encargado de la Dirección de Rastreo y Localización Vehicular y representante de la Dirección General de Combate al Robo de Vehículos y Transporte; Lic. Fredi Hinojosa Contreras, Director General del Centro Estatal de Medidas Cautelares; Lic. Teresita Ramírez Morán, Directora de Desarrollo Policial y representante de la Dirección General del Sistema de Desarrollo Policial; Lic. Carlos Martínez Gaeta, Titular de la Unidad de Inteligencia e Investigación para la Prevención y representante de la Dirección General de Información; Mtro. Jaime Echartea Mojica, Director General de Prevención y Reinserción Social; Mtro. Hugo de la Cuadra Mendoza, Titular del Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad; Mtra. Mariela Rodríguez Pérez, Directora de Desarrollo e Innovación Organizacional y Secretaria Técnica Suplente del Comité y la Mtra. Paulina Ortiz Guido, Subdirectora de Vinculación Interinstitucional de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de presentes y declaratoria del quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Lectura del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2022 del Comité Interno de Mejora Regulatoria.
4. Seguimiento a los Acuerdos de la Tercera Sesión Ordinaria 2022 del Comité Interno de Mejora Regulatoria.
5. Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022.
Participación de la Dirección General del Centro Estatal de Medidas Cautelares.
Participación de la Dirección General de Prevención y Reinserción Social.
6. Reconducción de Proyecto comprometido en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022.
7. Asuntos Generales
8. Clausura de la Sesión.

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

1. Lista de presentes y declaratoria del quórum.

La Mtra. Larissa León Arce pasó lista de asistencia, comprobando la existencia del quórum legal para sesionar.

Por lo cual el Mtro. Rodrigo S. Martínez-Celis Wogau, Secretario de Seguridad y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria instruyó a la Mtra. Larissa León Arce, Secretaria del órgano colegiado en comento el desarrollo de la Cuarta Sesión Ordinaria 2022.

2. Lectura y aprobación del Orden del Día.

La Mtra. Larissa León Arce sometió a consideración de los presentes el orden del día, mismo que se aprobó por unanimidad de votos, continuando con el desarrollo de la Sesión.

3. Lectura del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2022 del Comité Interno de Mejora Regulatoria.

La Secretaria Técnica del Comité solicitó a los presentes la dispensa de la lectura del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2022 del Comité Interno de Mejora Regulatoria, en virtud de que con antelación fue remitida a cada uno de los integrantes del Comité para su validación e informó que se encuentra publicada en el apartado de Mejora Regulatoria de la página web de la Secretaría de Seguridad en la liga: http://sseguridad.edomex.gob.mx/mejora_regulatoria, lo cual se aprobó por unanimidad de votos.

4. Seguimiento a los acuerdos de la Tercera Sesión Ordinaria 2022 del Comité Interno de Mejora Regulatoria.

La Mtra. Larissa León Arce pidió a la Mtra. Mariela Rodríguez Pérez, Secretaria Técnica Suplente del Comité, informar el seguimiento de los acuerdos derivados de la Tercera Sesión Ordinaria 2022 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Seguridad.

En uso de la palabra la Secretaria Técnica Suplente hizo del conocimiento a los presentes que en relación con el **ACUERDO SS/CIMR/005-ORD/2022. Se aprueba por unanimidad de votos que la Dirección General de Desarrollo Institucional e Innovación en acuerdo con la Dirección General del Centro Estatal de Medidas Cautelares, remita a la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, una propuesta de ruta crítica en la que se establezcan fechas compromiso, a fin de dar cumplimiento a la acción denominada: Sistema Integral de Gestión SIGEMECA, a más tardar el día 19 de septiembre de 2022, con el objeto de que se concluya en el mes de diciembre del año en curso y cualquier alcance al sistema que surja en el 2022 derivado de algún requerimiento específico del área usuaria, se desarrollará e implementará como una segunda fase del sistema,** en

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

fecha 19 de septiembre de 2022, mediante oficio 20600006000000L/DGDII/536/2022, la Dirección General de Desarrollo Institucional e Innovación remitió a la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación la evidencia documental respecto a la ruta crítica comprometida, con lo que se da por **cumplido** el Acuerdo de referencia.

En lo que concierne al **ACUERDO SS/CIMR/006-ORD/2022**. *Se aprueba por unanimidad de votos que la Secretaría Técnica del Comité, remita vía correo electrónico institucional el formato denominado "Reporte de Avance del Programa Anual", a efecto de que sea debidamente validado por los Titulares de las unidades administrativas responsables y se envíe mediante oficio a la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, a más tardar el 14 de septiembre de 2022*, en fecha 20 de septiembre de 2022, se ingresaron al Sistema del Programa Anual de Mejora Regulatoria, los Formatos del Reporte de Avance del Programa Anual, administrado por la Dirección General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, con lo que se da por **cumplido** el Acuerdo de referencia.

Con relación al **ACUERDO SS/CIMR/007-ORD/2022**. *Se aprueba por unanimidad de votos que la Enlace de Mejora Regulatoria solicite mediante oficio a las unidades administrativas de la Secretaría de Seguridad, remitir las propuestas de regulación que deberán incluirse en la Agenda Regulatoria para el periodo diciembre 2022 - mayo 2023 a más tardar el día 14 de octubre de 2022*, mediante oficio número 20600007000000S/UIPPE/01682/2022, de fecha 17 de octubre de 2022, la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, hizo del conocimiento a la Dirección General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, que no se contaba con proyectos de regulación susceptibles de incorporarse a la Agenda Regulatoria en el periodo diciembre 2022 a mayo 2023, con lo que se da por **cumplido** el Acuerdo de referencia.

En cuanto al **ACUERDO SS/CIMR/008-ORD/2022**. *Se aprueba por unanimidad de votos que a través del Sistema del Programa Anual de Mejora Regulatoria (SIPAMR) de la Dirección General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, se gestione la creación de un criterio de evaluación adecuado a las necesidades y requerimientos de la Secretaría de Seguridad, a fin de estar en posibilidad de dar cumplimiento en tiempo y forma a los proyectos de regulación propuestos por las unidades administrativas de esta Institución, para formar parte del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023*, en fecha 18 de octubre de 2022, se ingresó al Sistema del Programa Anual de Mejora Regulatoria, el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 de esta Secretaría, así como la información para la creación del dicho criterio denominado **Lineamientos de Operación**, por lo que en fecha 04 de noviembre de 2022, el Licenciado José Miguel Remis Durán, Director General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, informo que es procedente la creación del criterio en comento y se validó el multicitado Programa, con lo que se da por **cumplido** el Acuerdo de referencia.

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

5. Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022.

Para la exposición de este punto, la Mtra. Larissa León Arce, Enlace de Mejora Regulatoria confirió el uso de la voz a los representantes de las unidades administrativas que tienen bajo su responsabilidad acciones en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022 de la Secretaría de Seguridad, los cuales manifestaron el seguimiento puntual que han dado a las acciones comprometidas en el Programa.

El Mtro. Jaime Echartea Mojica, Director General de Prevención y Reinserción Social, explicó que por cuanto hace a la acción denominada *Emisión del Reglamento de los Centros Penitenciarios y de Reinserción Social*, en fecha 23 de noviembre del año en curso, esa Dirección General remitió a la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación oficio número 20602001000000L/DGPRS/21075/2022 con la evidencia del avance y la cronología de las acciones realizadas hasta esa fecha, dando seguimiento puntual con la Subdirección de Asuntos Legislativos, Administrativos y Especiales de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, reportando un **avance del 80%**.

Derivado de lo antes expuesto, la Mtra. Larissa León Arce, refirió que no se cumple con el avance estipulado en el Cronograma Anual de Actividades Programadas, correspondiente al 100% en relación a su *Publicación en Periódico Oficial, Gaceta del Gobierno*; tomando en consideración que es una acción comprometida desde el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021 de la Secretaría de Seguridad, informando a los presentes que se dará seguimiento a dicha acción en las sesiones ordinarias de este órgano colegiado del año 2023.

Asimismo, se hizo del conocimiento a la Licenciada Lorena Ivette Sánchez Carreño, representante del Órgano Interno de Control, para las acciones que considere pertinentes implementar.

En este sentido, solicitó levantar la mano a quienes estuvieran a favor con lo antes expuesto, lo cual fue aprobado por unanimidad de votos, generándose el acuerdo siguiente:

ACUERDO SS/CIMR/009-ORD/2022. Se aprueba por unanimidad de votos que se dará seguimiento a la acción denominada: *Emisión del Reglamento de los Centros Penitenciarios y de Reinserción Social del Estado de México*, en las sesiones ordinarias de este Comité del año 2023.

Continuando con el desarrollo de la sesión la Mtra. Larissa León Arce, otorgó el uso de la voz al Lic. Fredi Hinojosa Contreras, Director General del Centro Estatal de Medidas Cautelares, quien manifestó que en fecha 02 de diciembre del presente año, recibió el oficio número 20600006000000L/DGDII/726/2022, signado por el Mtro. Delfino Monzón de León, Director General de Desarrollo Institucional e Innovación, mediante el cual informó que se concluyó con el desarrollo de los tres procesos que conforman la primera etapa del proyecto, así como que en fecha 30 de noviembre de 2022 iniciaron las

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

pruebas de funcionamiento correspondientes y de ser el caso, se emitan las observaciones y/o validaciones, obteniendo un **avance del 80%**.

Una vez que los presentes fueron informados del estatus que guardan las acciones comprometidas en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022 de la Secretaría de Seguridad, la Enlace de Mejora Regulatoria informó que se remitirá vía correo electrónico institucional, el formato denominado *Reporte de Avance del Programa Anual*, a efecto de que sean debidamente validado por los Titulares de las unidades administrativas responsables y se envíen mediante oficio a la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación a más tardar el 14 de diciembre de 2022 antes de las 14:00 horas.

En tal virtud, solicitó levantar la mano a quienes estuvieran a favor con lo antes expuesto, lo cual fue aprobado por unanimidad de votos, generándose el acuerdo siguiente:

ACUERDO SS/CIMR/010-ORD/2022. Se aprueba por unanimidad de votos que la Secretaria Técnica del Comité, remita vía correo electrónico institucional el formato denominado "*Reporte de Avance del Programa Anual*", a efecto de que sean debidamente validados por los Titulares de las unidades administrativas responsables y se envíen mediante oficio a la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, a más tardar el 14 de diciembre de 2022 antes de las 14:00 horas.

6. Reconducción de Proyecto comprometido en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022.

Para el desahogo de este punto La Mtra. Larissa León Arce, cedió el uso de la voz a la Secretaría Técnica Suplente de este órgano colegiado, por lo que la Mtra. Mariela Rodríguez Pérez, expuso que en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022, se encuentra comprometida la acción denominada Sistema Integral de Gestión SIGEMECA, con un avance del 80% al día de la fecha, con lo cual no se da cumplimiento a lo establecido en el Cronograma Anual de Actividades, en el que se consideró el término al 100% para el mes de diciembre del presente año, por lo que a través de oficio 20601005000000L/3636/2022, de fecha 01 de diciembre del año en curso, la Dirección General del Centro Estatal de Medidas Cautelares, solicitó vía oficio la **reconducción** de dicha acción dentro del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 de la Secretaría de Seguridad.

En este sentido, la Mtra. Mariela Rodríguez Pérez informó que es necesario requisitar el *Formato 1 Descripción del Programa por Trámite y/o Servicio de la acción denominada: Sistema Integral de Gestión SIGEMECA* e ingresarlo al Sistema del Programa Anual de Mejora Regulatoria, el cual es administrado por la Dirección General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, a fin de solicitar su reconducción al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 de conformidad con lo establecido en el Artículo 45 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

En este tenor, solicitó levantar la mano a quienes estuvieran a favor con lo antes expuesto, lo cual fue aprobado por unanimidad de votos, generándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO SS/CIMR/011-ORD/2022. Se aprueba por unanimidad de votos que se reconduzca la acción denominada: *Sistema Integral de Gestión SIGEMECA*, al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023, mediante la requisición del *Formato 1 Descripción del Programa por Trámite y/o Servicio*, el cual deberá ser enviado a la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación debidamente validado por el Titular de la Dirección General del Centro Estatal de Medidas Cautelares a través de oficio a más tardar del 14 de diciembre de 2022 antes de las 14:00 horas.

7. Asuntos generales.

Continuando con el orden del día, la Secretaria Técnica del Comité hizo de conocimiento de los presentes lo conducente sobre las **diez solicitudes** de Exenciones de Análisis de Impacto Regulatorio, solicitadas por diversas unidades administrativas de la Secretaría de Seguridad.

La **Dirección General de Prevención y Reinserción Social** solicitó la Exención del Análisis de Impacto Regulatorio del **Acuerdo del Subsecretario de Control Penitenciario de la Secretaría de Seguridad, por el que se establecen los Lineamientos Generales de Operación de las Preceptorías Juveniles de Reintegración y Reinserción Social del Estado de México**, por lo que el día 15 de septiembre de 2022 la Dirección General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria emitió el Resolutivo a través del cual considera viable la Exención para presentar el Análisis de Impacto Regulatorio del presente Acuerdo.

El **Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad** solicitó la Exención del Análisis de Impacto Regulatorio del **Convenio de Coordinación, que celebran por una parte, el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Gobernación, a quien en lo sucesivo se le denominará Gobernación; a través de la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración, representada por su Titular Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez, y la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, en lo Sucesivo (CONAVIM), Representada por su Titular Ma. Fabiola Alanís Sámano, y por la otra parte, el Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, representado por el Gobernador del Estado de México Alfredo Del Mazo Maza, asistido por el Secretario General de Gobierno, Luis Felipe Puente Espinosa; el Secretario de Finanzas, Rodrigo Jarque Lira; el Secretario de Seguridad y Titular de la instancia local responsable e instancia local receptora, Rodrigo Sigfrid Martínez-Celis Wogau; a quienes en lo sucesivo y para los efectos del presente Instrumento se les denominará El Gobierno Del Estado, y cuando actúen conjuntamente como las partes**, por lo que en fecha 28 de octubre de 2022, la Dirección General de la Comisión Estatal de Mejora

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

Regulatoria informó que dicho convenio, no es un documento susceptible de Análisis de Impacto Regulatorio, de conformidad con lo establecido en el *apartado V, inciso a) del Acuerdo por el que se dan a conocer los Lineamientos Generales para la Elaboración y Presentación del Estudio de Impacto Regulatorio, de las Dependencias y Municipios del Estado de México.*

En cuanto a la **Dirección General del Sistema de Desarrollo Policial**, se solicitó la Exención del Análisis de Impacto Regulatorio de los siguientes:

- **Protocolo de detención, trato y traslado de las personas detenidas de la Secretaría de Seguridad del Estado de México**, por lo que en fecha 18 de noviembre de 2022, la Dirección General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, emitió el Resolutivo mediante el cual considera viable la Exención para presentar el Análisis de Impacto Regulatorio del presente *Protocolo*.
- **Protocolo de actuación para incidentes extraordinarios de la Secretaría de Seguridad del Estado de México**, la Dirección General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria en fecha 18 de noviembre de 2022, resolvió la viabilidad de la Exención para presentar el Análisis de Impacto Regulatorio de *dicho Protocolo*.
- **Protocolo de actuación policial para el personal de la Secretaría de Seguridad del Estado de México en la persecución de vehículos (automóviles y motocicletas)**, en fecha 18 de noviembre de 2022, la Dirección General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria emitió la resolución positiva de la viabilidad de la Exención para presentar el Análisis de Impacto Regulatorio del *Protocolo de referencia*.
- **Protocolo de actuación fuera de servicio de los elementos de la Secretaría de Seguridad del Estado de México**, la Dirección General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, en fecha 18 de noviembre de 2022, emitió el resolutivo mediante el cual considera viable la Exención para presentar el Análisis de Impacto Regulatorio del *Protocolo en comento*.
- **Protocolo para la seguridad de las instalaciones de la Secretaría de Seguridad del Estado de México**, por lo que en fecha 18 de noviembre de 2022, la Dirección General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, emitió el Resolutivo mediante el cual considera viable la Exención para presentar el Análisis de Impacto Regulatorio del presente *Protocolo*.
- **Protocolo para el personal operativo de la Secretaría de Seguridad del Estado de México, para recibir denuncias**, la Dirección General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria en fecha 18 de noviembre de 2022, resolvió la viabilidad de la Exención para presentar el Análisis de Impacto Regulatorio de *dicho Protocolo*.

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

- **Protocolo para el personal operativo de la Secretaría de Seguridad del Estado de México, respecto de la atención a los medios de comunicación**, la Dirección General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, en fecha 18 de noviembre de 2022, emitió el resolutivo mediante el cual considera viable la Exención para presentar el Análisis de Impacto Regulatorio del Protocolo en comento.
- **Protocolo de actuación para los elementos de la Secretaría de Seguridad del Estado de México, respecto de la cadena de custodia**, por lo que en fecha 18 de noviembre de 2022, la Dirección General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, emitió el Resolutivo mediante el cual considera viable la Exención para presentar el Análisis de Impacto Regulatorio del presente Protocolo.

Finalmente, solicitó a los presentes manifestar si hubiera algún asunto a tratar, al no haber comentarios, se continuó con el último punto del orden del día.

10. Clausura de sesión.

No habiendo otro asunto que tratar, el Mtro. Rodrigo S. Martínez-Celis Wogau, dio por concluida **LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2022 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD**, siendo las 11:41 horas del día de la fecha, firmando en esta Acta al margen y al calce los que en ella intervinieron.

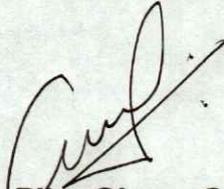


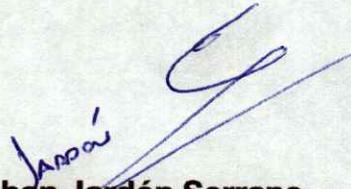
Mtro. Rodrigo S. Martínez-Celis Wogau
Secretario de Seguridad y
Presidente del Comité

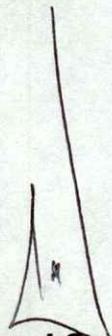

Mtra. Larissa León Arce
Jefa de la Unidad de Información,
Planeación, Programación y Evaluación
Secretaría Técnica del Comité


Lic. Lorena Ivette Sánchez Carreño
Titular del Área de Auditoría Valle de
Toluca y representante del Órgano
Interno de Control

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".


Mtra. Amaranta Pilar Olvera Camacho
Directora de Vinculación Social y
Relaciones Públicas y representante de
la Unidad de Vinculación, Comunicación
Social y Relaciones Públicas
Vocal


Lic. Esteban Jardón Serrano
Subdirector de Legislación, Consulta y
Asistencia y representante de la Unidad
de Asuntos Jurídicos e Igualdad de
Género
Vocal


**Inspector General Gregorio Hernández
Llanito**
Encargado de la Dirección de Rastreo y
Localización Vehicular y representante de la
Dirección General de Combate al Robo de
Vehículos y Transporte
Vocal

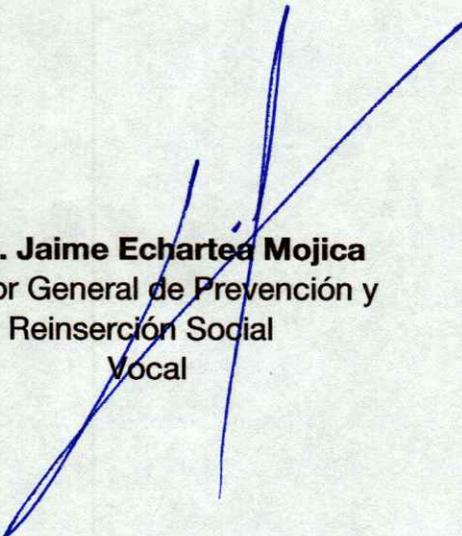

Lic. Fredi Hinojosa Contreras
Director General del Centro Estatal de
Medidas Cautelares
Vocal

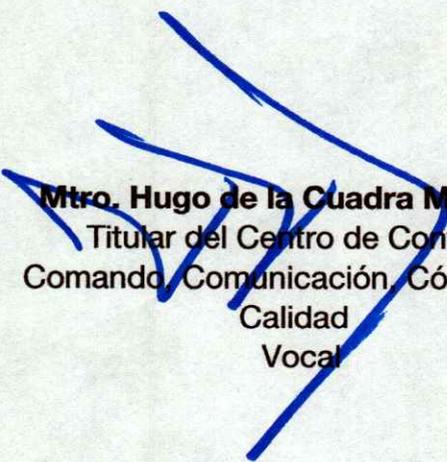

Lic. Teresita Ramírez Morán
Directora de Desarrollo Policial y
representante de la Dirección General del
Sistema de Desarrollo Policial
Vocal


Lic. Carlos Martínez Gaeta
Titular de la Unidad de Inteligencia e
Investigación para la Prevención y
representante de la Dirección General
de Información
Vocal

Esta foja forma parte integral del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2022 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Seguridad.

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".


Mtro. Jaime Echartea Mojica
Director General de Prevención y
Reinserción Social
Vocal


Mtro. Hugo de la Cuadra Mendoza
Titular del Centro de Control,
Comando, Comunicación, Cómputo y
Calidad
Vocal


Mtra. Mariela Rodríguez Pérez
Directora de Desarrollo e Innovación
Organizacional y Secretaria Técnica
Suplente del Comité


Mtra. Paulina Ortiz Guido
Subdirectora de Vinculación
Interinstitucional de la Comisión Estatal
de Mejora Regulatoria

Esta foja forma parte integral del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2022 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Seguridad.